Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 2.130/2013

Bella Vista, 04 de Junio de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RADIO SAN FERNANDO 100.3 FM POR VIA EXEPCIÓN PARA EMISION DE PROGRAMA RADIAL ESPACIO ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

VISTO: Que, la gestión Municipal debe ser pública y por lo cual la ciudadanía debe conocer las informaciones que atañen al ente Municipal y del Distrito en general y,

CONSIDERANDO: La necesidad de publicar las informaciones que la Municipalidad realiza, poniendo a conocimiento de todos los habitantes del Distrito, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el dictamen elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto al llamado por contratación vía excepción para Emisión de Programa Radial para la Municipalidad de Bella Vista, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de **Radio San Fernando 100.3 FM** por contratación por Vía Excepción para Emisión de Programa Radial diario de 30 minutos de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs, para la Municipalidad de Bella Vista, por la suma de **GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (Gs. 24.752.000)**, de los cuales la suma de Guaranies ocho millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 8.840.000) corresponden al año 2.013 y Guaranies quince millones novecientos doce mil (Gs. 15.912.000) corresponden al año 2.014, firmando al efecto un contrato, conforme el Dictamen N° 19-13, de fecha 31 de Mayo de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal